

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal que guarda el presente incidente.

Visto el estado procesal y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracciones IX y XIX, 395, fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428, párrafos primero y tercero, 439 y 450, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28, fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61, párrafo primero y 65 del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Toda vez, que de las constancias de autos se advierte que el Presidente Municipal, el Secretario y el Tesorero, todos del Ayuntamiento de Amanalco, Estado de México, mediante escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral el cinco del mes y año en curso, manifiestan haber pagado la totalidad de los emolumentos adeudados a los actores y remitieron documentación relativa a dicho cumplimiento, con copia simple del aludido escrito y anexos, **dése vista a Sergio Vera Emeterio, Rosa García Jerónimo, Claudia Salcedo Domínguez, Aurora Hernández Hernández, Jesús Vilchis González, Catalina Rodríguez Salinas y Fortino Carbajal Santana, primer, segunda, cuarta, sexta, séptimo, octava y décimo regidores, respectivamente, del Ayuntamiento de Amanalco, Estado de México a efecto de que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, manifiesten en horas hábiles lo que a su derecho convenga.**

Notifíquese este proveído personalmente a Sergio Vera Emeterio, Rosa García Jerónimo, Claudia Salcedo Domínguez, Aurora Hernández Hernández, Jesús Vilchis González, Catalina Rodríguez Salinas y Fortino Carbajal Santana y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO